

Guía docente de la asignatura

## Psicología Social

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Sociología	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Psicología				
<b>Curso</b>	1 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Ninguno

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción a la psicología social: conceptos y teorías.
- Definición, historia y objeto de la Psicología Social.
- Cognición social: percepción de personas, procesos de atribución. Estereotipos.
- La motivación social, la persuasión y el cambio de actitudes.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG25 - Capacidades para relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y



- sus procesos
- CE03 - Conocimiento de los conceptos y de las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.
  - CE06 - Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
  - CE07 - Conocimientos sobre psicología de los colectivos y grupos humanos.
  - CE20 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
  - CE24 - Habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos.
  - CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
  - CE36 - Actitudes de ética profesional.
  - CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.
  - CE38 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

### Objetivos:

- Conocer las principales teorías psicosociales sobre procesos básicos
- Conocer los modelos, métodos y conceptos sobre los procesos psicosociales básicos
- Conocer los procesos básicos de la cognición social
- Conocer los procesos básicos de las actitudes, su formación y cambio
- Desarrollar una investigación psicosocial

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Definición y objeto de la Psicología Social. Historia de la Psicología Social
- Tema 2. Principales planteamientos teóricos y metodológicos en Psicología Social
- Tema 3. Cognición Social y estereotipos
- Tema 4. Percepción de Personas y procesos de atribución
- Tema 5. Motivación social
- Tema 6. Actitudes

### PRÁCTICO

El alumnado realizará una serie de actividades prácticas conectadas con el temario teórico en las cuales se emplearán diversas metodologías (dinámicas en pequeños grupos, debates, trabajo individual y en grupo).

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Todos los grupos



- Baron, R.A. y Byrne, D. (2005). Psicología Social (10ª ed.). Prentice-Hall.
- Morales, J.F., Moya, M., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (Coords.) (2007). Psicología Social (3ª Ed.). McGraw-Hill.
- Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (2011). Fundamentos de Psicología Social. Pirámide.
- Sutton, R. y Douglas, K. (2019). Social Psychology. Red Globe Press.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Todos los grupos:

#### TEMAS 1 y 2

- Blanco, A. (1988). Cinco tradiciones en la psicología social. Morata.
- Clemente, M. (Coord.) (1992). Psicología Social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Eudema.
- Crano, W.D. y Brewer, M.B. (2002). Principles and methods of social research. (2nd. Ed.). Lawrence Erlbaum Associates.
- Grauman, C.F. (1990). Introducción a una historia de la psicología social. En M. Hewstone, W. Stroebe, J. P. Codol y G. M. Stephenson (Eds.), Introducción a la Psicología Social, Una Perspectiva Europea. (pp. 21-35). Ariel.
- Jones, E.E. (1998). Major developments in five decades of social psychology. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske y G. Lindzey (Eds.). The handbook of social Psychology (4th ed., vol. 1, pp. 3-57). McGraw-Hill.
- Manstead, A.S.R. y Semin, G. (1990). Metodología en Psicología Social: convirtiendo las ideas en acciones. En M. Hewstone, W. Stroebe, J.P. Codol y G.M. Stephenson. Introducción a la Psicología Social. Una perspectiva europea (pp. 73-95). Ariel.

#### TEMA 3

- Cognition. En R. S. Wyer, T.K. Srull (eds.). Handbook of Social Cognition. Vol 1: Basic Processes. Hillsdale: Lawrence Erlbaum. Fiske, S.T. y Taylor, S.E. (1991). Social Cognition. (2ª edición). McGraw-Hill.
- Huici, C. (1986). Psicología social cognitiva: algunas aportaciones europeas. En H. Peraita (coord.). Psicología cognitiva y ciencia cognitiva, (pp. 249-296). Madrid: UNED.
- Kahneman, D., Slovic, P. y Tversky, A. (Eds.)(1982). Judgment under uncertainty: heuristics and biases. Cambridge: Cambridge Univ. Press. Levine, J. M., Resnick, L. B. y Higgins, E. T. (1993). Social foundations of cognition. Annual Review of Psychology, 44, 585-612.
- Leyens, J. Ph. y Codol, J. P. (1988/1990). Cognición Social. En M. Hewstone, W. Stroebe, J. P. Codol y G. M. Stephenson (Eds.). Introducción a la Psicología Social, Una Perspectiva Europea. (pp. 99-119). Ariel.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003). Cognición social. En S. Worchel et al, Psicología Social, Thomson Herder, pp. 143- 194.

#### TEMA 4

- Asch, S. (1964). Psicología Social (pp. 211-244). Eudeba.
- Cantó, J. M. (1995). Percepción social. En: Gómez, L. y Cantó, J. (1995). Psicología Social. Eudema, pp. 15-23.
- Zebrowitz, L. A. (1990). Social perception. Brooks/Cole Pub. Co.
- Hewstone, M. y Antaki, C. (1990) La teoría de la atribución y explicaciones sociales. En M. Hewstone, W. Stroebe, J.P. Codol y G.M. Stephenson: Introducción a la Psicología Social.



Una perspectiva europea. Ariel. (cap.6).

- Nouvilas, E. (2006) Procesos de atribución. En A. Gómez, E. Gaviria y I. Fernández (Coords.): Psicología Social, (pp.137-184). Editorial Sanz y Torres.
- Ross, L. (1977). The intuitive psychologist and his shortcomings: Distortions in the attribution process. In L. Berkowitz (Ed.), Advances in experimental social psychology (Vol. 10, pp. 173-220). Academic Press.
- West, S.G., Gun, S.P. y Chernicky, P. (1984). Omnipresente Watergate: un análisis atributivo. En J.F. Morales y C. Huici: Lecturas de Psicología Social. UNED (lectura 3).

#### TEMA 5

- Briñol, P., Falces, C. y Becerra, A. (2007). Actitudes. En J.F. Morales, M.C. Moya, E. Gaviria e I. Cuadrado (Coords.), Psicología Social (3ª ed.). McGraw- Hill.
- Eagly, A.H. y Chaiken, S. (1998). Attitude structure and function. En D. Gilbert., S. Fiske y G. Lindzey, (Eds.), Handbook of social psychology, (4th ed., Vol. 1., pp. 269-322). McGraw-Hill.
- Fishbein, M. y Ajzen, I. (1975). Belief, attitude, intention and behavior: an introduction to theory and research. Addison Wesley.
- Katz, D. (1984). El enfoque funcional en el estudio de las actitudes. En J.R. Torregrosa y E. Crespo: Estudios básicos de Psicología Social. Barcelona: Hora; Madrid: CIS.

#### TEMA 6.

- Baumeister, R. F. & Leary, M. R. (1995). The need to belong: Desire for interpersonal attachments as a fundamental human motivation. Psychological Bulletin, 117, 497-529.
- Carver, C. S. (2006). Approach, avoidance, and the self-regulation of affect and action. Motivation and Emotion, 30, 105-110.
- Fiske, S.T. (2014). Social beings. A core motives approach to social psychology (3a ed.) Wiley.
- Higgins, E. T. (1998). Promotion and Prevention: Regulatory Focus as a motivational principle. En M. P. Zanna (Ed.) Advances in Experimental Social Psychology (Vol. 30. pp. 1-46).Academic Press.
- Schlenker, B. R. & Weigold, M. F. (1992). Interpersonal processes involving impression regulation and management. Annual Review of Psychology, 43, 133-168
- Taylor, S. E. & Brown, J. D. (1988). Illusion and well-being: A social psychological perspective on mental health. Psychological Bulletin, 103(2), 193-210.
- Weiner, B. (1986). An attributional theory of motivation and emotion. Nueva York: Springer Verlag.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.prisonexp.org/spanish>
- [www.socialpsychology.org](http://www.socialpsychology.org)
- [www.socialpsychology.org/texts.htm](http://www.socialpsychology.org/texts.htm)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva



- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Prácticas de campo
- MD06 Prácticas en sala de informática
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

#### Criterios de Evaluación

Contenidos teóricos. La teoría tendrá un peso del 60% en la calificación final de la asignatura que se evaluará mediante un examen con preguntas de elección múltiple.

\*Será un requisito obtener una puntuación mínima de 2.5 en dicho examen para sumar la nota obtenida en la parte práctica.

Contenidos prácticos. Supondrán un 40% de la nota final.

#### Profesor Emilio Sánchez Santa-Bárbara (Grupo A)

Las actividades a evaluar serán:

- Seminarios y prácticas individuales. Se espera que los estudiantes participen activamente en las actividades y ejercicios de la clase, así como en las reuniones de grupo. Esto supone: 1) hacer la tarea previa que se haya encomendado y demostrar familiaridad con el tema, así como prepararse para las reuniones de grupo; 2) contribuir intelectualmente a la discusión, haciendo preguntas y dando retroalimentación constructiva a los compañeros de clase; 3) mantener un clima respetuoso hacia los demás y favorable al aprendizaje colectivo; 4) tener el valor de discutir o de presentar nuevas ideas sin preocuparse de si son o no "correctas".
- Trabajo individual. Los estudiantes deberán hacer diferentes trabajos individuales a lo largo del curso, consistentes, básicamente, en aplicar los contenidos de las materias a situaciones de la vida cotidiana. Asimismo, se les encargará la administración de una pequeña cantidad de cuestionarios que servirán para formar una base de datos conjunta con la que se trabajará en la investigación. El conjunto de las prácticas hechas en clase o por el PRADO supondrá un 10%.
- Trabajo en grupo. Los estudiantes realizarán trabajos individuales o en grupo de no más de tres personas, consistente en la realización de una pequeña investigación sobre el contenido de la materia. El profesor irá dando orientación sobre esa investigación tanto en clase con carácter general como en tutoría de forma más personalizada. La investigación tendrá un valor del 30%. Se valorará la adecuación en la revisión teórica, el planteamiento de objetivos e hipótesis, los análisis, la presentación de resultados y discusión, así como las normas APA.
- Las prácticas no son recuperables en la convocatoria ordinaria, si bien la convocatoria extraordinaria permite al estudiantado que lo desee examinarse a través de una prueba que suponga el 100% de la calificación.



### Profesora Alba Moya Garófano (Grupos B y C):

Aspectos a evaluar.

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales sobre la materia
- Realización de trabajo individual.
- Realización de trabajo en grupo pequeño.
- Informes escritos sobre las actividades realizadas.
- Participación activa en clase.

Procedimientos de evaluación.

- **Contenidos teóricos.** La teoría tendrá un peso del 60% en la calificación final de la asignatura que se evaluará mediante un examen final con preguntas de elección múltiple y/o de desarrollo correspondientes a todos los temas del programa. Para poder aprobar la asignatura se requiere en primer lugar obtener un mínimo de un 3 (sobre 6) en el examen, y si se obtiene dicho mínimo se podrá optar a que sume la nota de prácticas (para la nota de prácticas no existe nota mínima necesaria). La asignatura se considerará aprobada si al alcanzar el criterio mínimo de 3 en teoría y sumar las prácticas se obtiene un 5. Si no se alcanza el mínimo en teoría necesario, las distintas fuentes de nota se sumarán hasta llegar a un valor máximo de 4.9 puntos en la nota del acta. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.
- **Contenidos prácticos.** Supondrán un 40% de la nota final. No existe un mínimo para que lo obtenido en esta parte se sume a la nota teórica (aunque sí al revés).

**Calificación.** La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación

- Prueba de evaluación escrita: 60%.
- Actividades y trabajos individuales y grupales del alumnado: 30%.
- Participación activa en clase: 10%
- Adicionalmente, cada alumna/o podrá obtener un máximo de 0.5 puntos por participación en investigaciones que se sumarán a su nota final en la asignatura (siempre y cuando se obtenga como mínimo un 5 en la asignatura). El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en investigaciones nunca podrá superar la nota máxima (10). Si algún estudiante no participa en investigaciones, puede obtener una puntuación equivalente con la realización de actividades alternativas que serán ofertadas por la docente.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa, el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. El estudiantado tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen en el que se incluirán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura.

### Profesor Emilio Sánchez Santa-Bárbara (Grupo A):

- En las **convocatorias extraordinarias** el alumnado puede volver a examinarse de la parte



teórica con un examen de las mismas características a las arriba expuestas (60%), preservando la calificación práctica obtenida (40%). En esta convocatoria, el estudiantado también tiene derecho a examinarse a través de una prueba que suponga el 100% de la nota final si así lo desea.

### Profesora Alba Moya Garófano (Grupos B y C):

- Procedimiento de evaluación. El alumnado realizará un examen de preguntas de elección múltiple y/o de desarrollo.
  - En esta convocatoria, el alumnado puede volver a examinarse de la parte teórica (60%), preservando la calificación práctica obtenida (40%) si así lo desea. En este caso, para poder aprobar la asignatura se requiere obtener un mínimo de un 3 (sobre 6) en el examen para que se pueda sumar la nota obtenida en las actividades prácticas. En la convocatoria extraordinaria el alumnado también tiene derecho a examinarse a través de una prueba que suponga el 100% de la nota final si así lo desea. En este segundo supuesto, el examen sobre el 100% de la nota será de preguntas de elección múltiple y de desarrollo, y se requiere obtener un mínimo de 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.
- Calificación. Como se ha expuesto, existen dos opciones diferentes para la modalidad extraordinaria:
  1. Prueba de evaluación escrita que suponga un 60% y suma de actividades prácticas con un valor de hasta 40% (trabajos individuales y grupales y participación activa en clase)
  2. Prueba de evaluación escrita que suponga el 100% de la nota
- Contenido. Toda la información sobre el temario estará disponible en la plataforma PRADO.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Normativa. Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, durante las dos primeras semanas del curso, el alumno habrá de solicitar este tipo de evaluación a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado de su decisión al profesorado correspondiente. La dirección para la solicitud de la evaluación única de manera telemática es la siguiente: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>
- En los casos en que se solicite una evaluación final única por motivos justificados, el programa teórico-práctico valdría un 100% de la nota final. El alumnado que opte por esta modalidad se examinará de todo el temario de la asignatura a través de una prueba que incluirá preguntas de elección múltiple y/o de desarrollo.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), podrá acogerse a este modo de evaluación el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la



asignatura, lo solicitará a la dirección del Departamento de manera telemática, quién dará traslado al profesorado, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

#### Profesor Emilio Sánchez Santa-Bárbara (Grupo A):

- El alumnado que opte por esta modalidad se examinará de todo el temario de la asignatura a través de una prueba que incluirá preguntas de elección múltiple y/o de desarrollo basadas los capítulos de Baron, R.A. y Byrne, D. (2005). Psicología Social (10ª ed.). Prentice-Hall. **Se debe contactar con el profesor para recibir asesoramiento de cara a la preparación del examen.**

#### Profesora Alba Moya Garófano (Grupos B y C):

- En este caso, la evaluación constará de un examen de preguntas de elección múltiple y preguntas de desarrollo basadas en el material bibliográfico de referencia de la asignatura: Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (2011). Fundamentos de Psicología Social. Pirámide. **Se debe contactar con la profesora para recibir asesoramiento de cara a la preparación del examen.**

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Normativa. Evaluación por incidencias.
  - En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
  - En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar a la Dirección del Departamento o Coordinación del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).
  - La dirección para la solicitud de la evaluación por incidencias de manera telemática es: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>
- Si sufres o conoces casos de acoso, puedes darlo a conocer de manera anónima en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR [https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form\\_acoso](https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso)

